

LEGACION DE MEXICO

PARTICULAR

1
A-4
París, 4 de junio 1920.

Sr. D. Alvaro Obregón,
M é x i c o, D.F.

Muy estimado y fino amigo:

Tengo el gusto de presentar a Ud.
por medio de esta carta, el Sr. Barnat
Adams, hombre de negocios que ha vivido
muchos años en Méxioo y quien, en la
actualidad, está trabajando por colocar
fuertes capitales franceces en empresas
mexicanas.

Agradeciéndolo a Ud. las atenciones
que se sirva dispensarle, me repito como
siempre su afmo. amigo, ato. y S.S.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

3.
México,
sep. 24
de 1920

W.
Sr. Ingeniero Alberto J. Pani.
Ministro de México.
PARIS. FRANCIA.

Muy estimado y fino amigo:-

Su atenta carta fechada el 4 de junio
fue puesta hoy en mis manos por el Señor Barnat
Adams a quien tuve el gusto de escuchar en el -
asunto que vino a tratar conmigo y el que consi
dero muy interesante.

Le envío un afectuoso saludo que le -
suplico hacer extensivo a su apreciable familia
y quedo como siempre su atento amigo y seguro -
servidor.-

ALFRED B. ADAMS
2a Uruguay #45
Mexico, D.F.

México, septiembre 17 de 1920.

Señor Don Alvaro Obregón,
P r e s e n t e .

Muy Señor mío,-

Hace varias semanas que llegué a esta ciudad procedente de París, donde tuve el gusto de cambiar impresiones con el Señor Ing. Don Alberto J. Pani, Ministro de México en Francia, sobre la posibilidad de la inversión de grandes capitales franceses, belgas e italianos en este país, haciéndole ver la seriedad de los grupos financieros con los cuales estoy ligado en Europa.

El Señor Ing. Pani juzgo conveniente darme una carta de presentación para Ud., que no he tenido aun la satisfacción de poner en sus manos, por haber estado Ud. ausente de esta ciudad; pero, ahora que por la prensa me he enterado de su regreso, me permito suplicarle se sirva darme una audiencia, fijándome día y hora, para tener el gusto de pasar a saludarlo, entregarle la carta del Señor Pani y hablar con Ud. sobre asuntos que considero de grandísima importancia para este país, cuyos destinos está Ud. llamado a regir en el próximo período presidencial.

Como el Señor Pani me diera también cartas de introducción para algunas otras personalidades del país, desde mi llegada he iniciado ya ante los funcionarios públicos correspondientes algunos de mis negocios, los cuales han merecido una favorable acogida en lo general, esperando que al ser conocidos de Ud. merezcan igualmente su aprobación, ya que en distintas ocasiones ha declarado Ud. que en el programa de Gobierno que desarrollará como Presidente de la República, dará franca acogida al capital extranjero que desee invertirse en el país en condiciones equitativas.

Anticipo a Ud. las gracias, por la deferencia con que se sirva acoger la presente y aprovecho esta oportunidad para suscribirme de Ud. afmo. atto.
S. S.

Alfred B. Adams

TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA para transmitir por estas líneas con absoluta sujeción a las condiciones que al reverso se expresan y son aceptadas por el que suscribe:

INDICACIONES DE SERVICIO

Núm.....	Palabras.....	VALORES.....	H. D.....
----------	---------------	--------------	-----------

De México el 17 de septiembre de 1920 de 191

Para CIUDAD. Via

Sr. ALFRED B. ADAMS. Domicilio 2/a. URUGUAY No. 45.

EN RESPUESTA A SU CARTA DE HOY, PARTICIPOLE QUE CON

TODOS GUSTO LO RECIBIRE MANANA A LAS DIEZ A.M. EN MIS OFICINAS AVENIDA

MADERO NUMERO UNO. AFECTUOSAMENTE.

ALVARO OBREGON.

PASE 551.

A. B. ADAMS
2a Uruguay #45
Mexico, D.F.

México, septiembre 20 de 1920.

Señor Don Alvaro Obregón,

P r e s e n t e .

Muy Señor mío de toda mi consideración,-

Tengo el gusto de referirme a la conversación que me fué grato sostener con Ud. el sábado en la mañana a propósito del proyecto que he presentado a la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, para la celebración de un contrato relativo a la constitución de una compañía mexicana de transportes marítimos, destinada a trabajar preferentemente en la exportación del petróleo nacional de México a Europa y a la América del Sur.

No se oculta a la ilustrada consideración de Ud. la conveniencia que para este país presenta el buscar mercados para el petróleo nacional y en crear en conexión con esta industria intereses en Europa y en Sud América, por medio de una comunicación directa que venga a contrarrestar la influencia poderosísima ejercida actualmente en ese ramo por ciertos intereses.

Hace ya algunos años que vengo trabajando en la preparación del plan sometido ahora al estudio del Gobierno Mexicano y he logrado adquirir la cooperación del Gobierno Francés y de fuertes casas Europeas de manera que lo que ahora ofrezco constituye una proposición absolutamente seria. Yo no sé si el Gobierno Mexicano podría emprender por sí mismo un negocio semejante al que he propuesto; pero, desde luego me permito llamar la atención de Ud. hacia la circunstancia de que la forma en que está concebido el proyecto da a dicho Gobierno una amplísima intervención en la explotación de los transportes objeto del proyecto y le da también una razonable participación en las utilidades del mismo. Mas aun, el proyecto contiene las cláusulas necesarias para que en un momento dado pueda el Gobierno adquirir la mayoría de las acciones de la compañía que se trata de fundar. Ofrezco, pues, al Gobierno algo ya hecho y al mismo tiempo preparado para que, llegado el caso, pueda ser una empresa pública, si esto se considera conveniente.

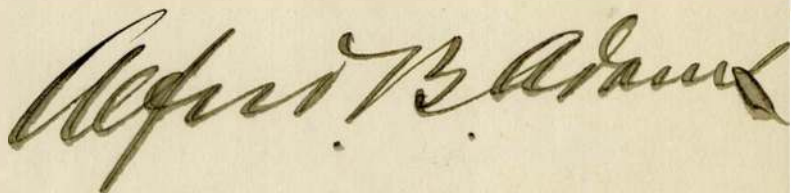
Naturalmente, las ventajas que mi proyecto ofrece a la nación en general y al gobierno de la misma, ameritan una compensación, y yo solicito que ésta se haga consistir en la garantía de un interés razonable sobre el capital invertido. Esta garantía no sería por sí misma necesaria si el capital de la empresa no hubiere de ser colocado en Francia, país donde los ren-

tistas dan mucho valor a esta clase de garantías, máxime en las condiciones actuales en que la inversión de capitales franceses en el extranjero se encuentra tan restringida y requiere especiales alicientes para efectuarse. Con todo, creo estar en lo justo en afirmar que la garantía del gobierno será puramente nominal, tanto porque el negocio es bueno en sí, y tardará poco tiempo en producir lo necesario para pagar los intereses y reembolsar los anticipos que haya hecho el Gobierno, cuanto porque éste último tendrá en el negocio una intervención eficaz y no pasará mucho tiempo sin que reciba utilidades efectivas procedentes del mismo. Además, debo informar a Ud. que ya tengo la seguridad de contar con el arrendamiento de los barcos en condiciones tales que desde un principio empiecen éstos a producir ingresos a la compañía.

Permitame Ud., Señor, llamar su atención sobre el siguiente punto: el propósito de crear un interés internacional extenso en materia de petróleo constituye, sin duda, un fin de alta conveniencia nacional. El único país que puede ayudar a la realización de este proyecto es Francia; pero, para lograrlo, es indispensable contar con la cooperación del capital francés, y al efecto hay que darle las garantías a que está acostumbrado. De otra suerte los transportes de petróleo seguirán en manos de ingleses y americanos, que son quienes actualmente explotan ese ramo de una manera que pudiera llamarse monopolizadora.

En cuanto al monto mismo de la garantía, me permito llamar la atención de Ud. acerca del hecho de que, si bien el interés de 8 % que propongo se garantice, parece alto no lo es en las actuales circunstancias. La gran destrucción de capitales originada por la guerra ha determinado en todas partes una elevación colosal del tipo de interés. Francia misma acaba de colocar sus empréstitos públicos en el mercado americano a un tipo superior al 9 % anual. No es posible prever cuanto tiempo durará este estado de cosas; pero, si cabe creer que en el período de veinte años, por el cual solicito la garantía del gobierno mexicano, el tipo de interés no ha de bajar de una manera muy considerable; y, en todo caso, mucho antes de que pasen esos veinte años, la compañía cuya fundación propongo estará en aptitud de hacer su servicio de intereses con sus propios recursos.

He considerado oportuno ocupar la atención de Ud. con estas observaciones, que le ruego se sirva tener en cuenta al formarse un concepto del proyecto, y rogando a Ud. excuse la extensión de esta carta, me suscribo de Ud. afmo. atto. y S. S.



MEMORANDUM.

I. Adams, por su propio derecho y en representación de la Compagnie Générale de Chemins de Fer Secondaires, de Bruselas, Bélgica, celebró el 8 de Julio de 1913 un contrato con el Gobierno Mexicano, para la construcción y explotación hasta de 5,000 kilómetros de ferrocarril en la forma que se conviniera con la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Este contrato ha sido considerado caduco en virtud de haberse celebrado con un gobierno ilegal; pero, prescindiendo de esa irregularidad, el propio contrato ha sido considerado después por el gobierno constitucional como muy conveniente para los intereses del país.

II. Adams y su grupo belga están dispuestos a celebrar un contrato análogo al que se menciona en el punto anterior; pero, debe tenerse en cuenta que las condiciones financieras del mundo han variado profundamente de 1913 acá, y que por lo mismo no sería posible que el nuevo contrato que se celebrara se ajustase exactamente a los términos del anterior en lo que se refiere a la parte financiera del mismo.

III. Por otra parte la obtención de los capitales necesarios para llevar a efecto el programa de trabajos, contenido en dicho contrato de 8 de Julio de 1913, no es fácil en el momento actual dadas las especiales condiciones en que se encuentra Bélgica, que es el país donde habría de arbitrarse el capital necesario para realizar dicho programa.

IV. Sin embargo, como el propio programa por su magnitud requeriría de todos modos un tiempo considerable, pueden empezarse a construir los ferrocarriles, de una manera relativamente modesta y lenta, sin perjuicio de imprimirle a la construcción mayor amplitud y rapidez a medida que vaya siendo posible obtener los fondos necesarios.

V. La idea fundamental consiste en que el Gobierno Mexicano, por una parte, y Adams y su grupo financiero constituyan una compañía mexicana, cuyo propósito sería el desarrollo del programa de referencia. En el contrato respectivo se establecería la participación del gobierno, tanto en las obligaciones como en la administración y en las utilidades de dicha compañía.

VI. Mientras pueden obtenerse los capitales necesarios, por medio de la emisión de bonos o de otra manera, el Gobierno Mexicano refaccionaría a la compañía de referencia en la proporción que pudiera practicamente hacerse con los recursos normales del Erario. Los fondos que proporcione el gobierno le servirían a la compañía para empezar la construcción de las líneas que el Gobierno considere mas urgentes. Conforme sea posible ir colocando los bonos, la compañía iría reembolsando al gobierno sus anticipos, imprimiendo mayor vuelo a sus trabajos de construcción.

VII. Las condiciones de la formación de dicha compañía, las obligaciones mutuas, el programa de trabajos y la selección de las líneas que se consideren por el Gobierno mas urgentes, serían materia de un detenido estudio que se haría de común acuerdo y desde luego Adams y su grupo están preparando ya el proyecto de contrato correspondiente.

Mexico, 20 de septiembre de 1920.

MEMORANDUM

Para el Señor Presidente de la República sobre la celebración de un contrato de obras en los puertos de Tampico y Tuxpan.

1.- Los Señores Hersent (Jean et Georges) y Schneider & Cie. (Le Creusot), conjuntamente comisionaron al Señor Ing. Alfred Beneyton, para continuar los estudios iniciados desde el año de 1912 sobre la ejecución, en la República Mexicana, de diversos trabajos públicos, principalmente en los puertos.

El Señor Beneyton entregó a su llegada a México, en marzo último, una carta de los Señores Hersent y Schneider acreditando su personalidad ante el Ministro de Comunicaciones y Obras Públicas, y poco tiempo después emprendió un viaje de estudio a la región de Tampico y Tuxpan. A su regreso, reanudó las conversaciones relativas a su cometido, estando ya muy adelantadas con la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas para llegar a un mutuo acuerdo.

2.- Los Señores Hersent (Jean et Georges), constructores de puertos, canales, ferrocarriles, puentes, etc/, conocidos en el mundo entero, han ejecutado las siguientes obras sucintamente enumeradas:

1) En Francia:

Puerto de Dunquerque, instalaciones marítimas.
Puerto de Burdeos e instalaciones.
Canal del Bajo Loira.
Gran dique de carenar en Tolón.
Puerto de Cherburgo y dique de carenar.
Etcétera, etcétera.

2) En las Colonias Francesas:

Puerto de Philippeville, (Argelia).
Puerto y arsenal de Bizerta, (Tunez).
Puerto de Saigón, (Indo-China).
Puerto de Dakar, (Africa Occidental).
Puerto de Casablanca, (Marruecos).
Etcétera, etcétera.

3) En diversos países:

Puerto de Lisboa, muelles, dique de carenar, etc.
Caneiro de Alcántara (Portugal).

Ferrocarril de Lisboa a Cascaes (Portugal).
Puerto del Rosario (República Argentina).
Puerto Militar idem
Puerto de Amberes (Bélgica).
Acondicionamiento del Danubio en Viena
(Austria).
Etcetera, etcótera.

Estas obras y las que están en vías de construcción representan un costo que excede de quinientos millones de pesos.

Hersent (Jean et Georges) son los sucesores de Hersent el constructor del Canal de Suez e inventores de varios procedimientos modernos de construcción de puertos, escolleras, diques, etc/, etc/.

3) Schneider & Cie. son universalmente conocidos y su establecimiento principal Le Creusot, es la mas importante instalación metalúrgica de la industria moderna.

Además de las Haciendas Metalúrgicas (altos hornos, fundiciones, etc.) se construyen locomotoras, chasis de automóviles de toda especie, comprendidos los carros de asalto (tanques), material eléctrico, puentes metálicos (puente de Alejandro III. en París), artillería de grueso calibre, torpedos, buques de guerra (el Vergniaud de 18,000 toneladas, de la Marina Francesa), dreadnaughts, torpederos, submarinos, material para trabajos marítimos, etc., etc.

Los establecimientos de "Le Creusot" crearon los procedimientos metalúrgicos que en seguida se adoptaron en las instalaciones de la Bethlehem en los Estados Unidos. En 1896, Le Creusot tenía ya una prensa de 10,000 toneladas para comprimir el acero en estado líquido.

El Señor Eugène Schneider era en 1919 Jefe de la Comisión Económica Inter-Aliada en los Estados Unidos.

Los Señores Hersent (Jean et Georges) y Schneider & Cie. con sus medios financieros e industriales reunidos solicitan del Gobierno Mexicano su colaboración para el desarrollo económico de México a fin de construir, y si al Gobierno conviniere, explotar puertos, diques, obras públicas, ferrocarriles, etc., etc.

Es incuestionable que estas dos grandes casas, con las ventajas de su experiencia técnica y financiera, ofrecen al gobierno seguridades, difícilmente igualadas que se derivan de su indiscutible reputación y apoyo de su fuerza moral en Europa.

El representante de Hersent y Schneider, ha propuesto a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas la ejecución de las siguientes obras, que en principio han sido aceptadas:

- 1) Reconstrucción y extensión de las escolleras en el Puerto de Tampico;
- 2) Trabajos interiores y exteriores del Puerto de Tuxpam;
- 3) Acondicionamiento de las vías navegables en la región de Tampico y Tuxpam, principalmente del Canal del Chijol que une a estas dos localidades;
- 4) Construcción de un dique seco;
- 5) Regularización del río Pánuco en la curva llamada "El Humo";

Etcétera, etcétera.

El Señor Beneyton solicita muy respetuosamente del Señor Presidente de la República se sirva dar su superior acuerdo para que, discutidos que sean los detalles del contrato respectivo en la Secretaría del ramo, se celebre éste desde luego, atenta la urgencia de las obras proyectadas.

Mexico, Septiembre de 1920.

Alfred Beneyton